

**PALABRAS EN PRISIÓN:
LA JERGA COMO EXPRESIÓN DEL MUNDO CARCELARIO EN URIBANA ESTADO
LARA**

Yraima Camila Mogollón Martínez

yragaby@hotmail.com

Universidad Nacional Experimental Politécnica De La Fuerza Armada (UNEFA, Núcleo Lara)

Liceo Bolivariano (M/J) "Simón Bolívar"

Delci Torres

delcitorres@gmail.com

UPEL - Barquisimeto-Lara. Venezuela

Recibido: 15/05/2013 **Aceptado:** 18/09/2013

RESUMEN

Este trabajo registra el léxico empleado por los internos de Uribanda en el Estado Lara a fin de elaborar un glosario de estas voces y su significado según las circunstancias que una reclusión implica. La fundamentación teórica está basada en Pérez y Núñez (1994). La investigación es de campo (UPEL 2006), de carácter descriptivo-explicativo, según Hurtado (2006) con un enfoque etnográfico pues se recogieron las voces en el recinto mencionado y se explica su significación particular. La muestra está representada por veinticinco hablantes, seleccionados de acuerdo a criterios expuestos por Balestrini (2002). La recolección de datos se llevó a cabo mediante entrevistas, anotaciones directas y uso del celular. Se logró establecer un total de 221 voces. Se concluye, que estos cambios, restricciones o ampliaciones de sentido se dan para mantener en el reo el sentimiento de privacidad, de pertenencia a un grupo, de seguridad y de control. Igualmente, esta jerga describe y analiza el imaginario colectivo que viven y comparten los privados de libertad.

Palabras Clave: léxico, lexicografía, glosario, internos, Uribanda

**WORDS USED IN PRISON: ARGOT AS MEANS OF EXPRESSION USED BY THE
PRISONERS IN URIBANA, LARA STATE**

ABSTRACT

This research deals with the lexis used by the prisoners in the Centro Penitenciario Uribanda-Lara State. The aim of this study is to make a glossary based on the meaning of the words the prisoners used regularly. The theoretical foundations of this research are a field research (Pérez and Núñez, 1994), UPEL 2006 according to which is characterized as descriptive-explanatory (Hurtado, 2006) and the ethnographic approach since the mentioned vocabulary and its corresponding meaning were collected in this institutional prison. The sample was constituted by 25 prisoners chosen applying Balestrini's criteria (2002). The data was collected through interviews, note taking and by cell phone. A total amount of 221 words were studied. The changes, restrictions and meaning generalizations studied expressed the prisoners' feeling of privacy sense of identification with a group, security and control. Also this argot describes and analyzes the collective imaginary the prisoners live and share.

Key words: lexis, lexicography, glossary, prisoners, Uribanda.

Introducción

Desde siempre, el hombre ha tenido la imperiosa necesidad de comunicarse con la finalidad de intercambiar sus ideas y pensamientos a través del lenguaje. Por el hecho de que la sociedad es una masa heterogénea de personas con intereses muy variados, el ser humano como partícipe de esa sociedad, vive en niveles o categorías culturales que oscilan entre los usos menos formales del lenguaje hasta los más formales, lo cual hace del lenguaje, una forma de comportamiento social, que marca las pautas de uso que el hablante debe utilizar según sea su nivel cultural o su condición de vida.

De acuerdo con lo afirmado, el nivel sociocultural del hablante se manifiesta en su lenguaje, quien adecua su manera de expresión según la situación donde se encuentre. Es decir, dentro de todas las situaciones lingüísticas en las cuales se ve involucrado, él tiene la capacidad de crear, innovar o adaptar enunciados léxicos que satisfagan sus necesidades de comunicación, y posteriormente, pueden ser conocidas por los hablantes en general, fuera de las situaciones específicas de comunicación para las que fueron creadas.

Por ello, este trabajo tiene como objetivo describir el lenguaje empleado por los internos del Centro Penitenciario de Occidente Urbana del Estado Lara en Venezuela, el cual permitirá la elaboración de un glosario de estas voces

Planteamiento del tema

El lenguaje se caracteriza por su alto grado de complejidad, por tanto, su descripción e interpretación ha de irse hacia el contexto sociocultural donde se genera en un momento y condición específicas, para dar cuenta de cómo viven y actúan los miembros de una sociedad y cómo, según lo que dicen y hacen, van adaptando su lenguaje con apego a ciertas particularidades determinadas por hechos circunstanciales.

Particularmente, al expresarse, los internos del Centro Penitenciario Centro Occidente de Urbana en Barquisimeto Estado Lara (Venezuela) demuestran una forma comunicativa propia, signada por actos delictivos de diversa índole, caracterizada por el uso de una terminología a la cual le dan una acepción diferente a la real, es decir, parten de significantes comunes pero con significaciones distintas con el objeto de ocultar sus intenciones a quienes no forman parte de su entorno social. En consecuencia, se origina una barrera en la comunicación, dada la dificultad para descifrar el significado de cada término, por resultar vago e incomprensible para otros miembros. Lógicamente, éstas son estrategias utilizadas como medio de supervivencia, acorde a las necesidades

de interacción de cada uno de ellos dentro del recinto penitenciario, en cuya forma de comunicación se aprecia una gran diferencia lingüística ya que sus secretas intenciones obliga a los reclusos a la creación de códigos restringidos para identificarse entre ellos y también, para distanciarse de quienes no son reos.

Según Berstein (1961), en la interacción se presenta una selección lingüística a través de la cual se crean reglas en función de las características de sus hablantes y éstas “traducen las relaciones de poder y de control a prácticas interactivas y sus principios comunicativos, junto con formas de resistencia y oposición y a su vez, dichas reglas son para crear la interpretación e identidad de sus hablantes” (p.107). Además de ello, destaca también “el nivel que corresponde al vocabulario, los componentes verbales, la palabra con su referente, y los componentes extra verbales (gestos, movimientos...)” (p. 358), estos aspectos caracterizan a la población estudiada. Por ende, los reclusos, poseen modos de pensar, modos de ser y modos de actuar semejantes permitiéndoles identificarse como personas pertenecientes a un ámbito cultural determinado, de igual manera, se sienten parte de un grupo y en consecuencia actúan para serlo, pues no quieren ni pueden ser excluidos, al contrario, se proponen ser reconocidos como iguales dentro del círculo en el que hacen vida.

Cabe destacar que esta forma de vida delictiva ofrece la oportunidad de estudiar la manera como los presos se comunican, por lo tanto, es de gran interés revisar la jerga empleada por estos hablantes, pues constituye una modalidad de habla de grupos bien marcados por la sociedad. Tal es el caso de los hablantes del Centro Penitenciario Uribana, ese mundo de la cárcel en particular, por ser un microcosmos autosuficiente, es el más propicio que cualquier otro grupo social para la creación de un anti lenguaje como construcción simbólica de una realidad social distinta a la extramuro.

Como anteriormente se dijo, dada la reserva semántica de estas voces, el acceso al significado de cada término o frase, tiende a confundirse con otros términos o simplemente adquieren una acepción distinta a la conocida para el hablante general, debido a la restricción de su uso. Ello permite entrever que el contexto en el que se desarrolla la comunicación se presenta dentro de una perspectiva lógica y coherente para los reclusos, debido a sus condiciones. Esto quiere decir que el contexto está relacionado con los aspectos inherentes a las circunstancias comunicativas que rigen el momento en el cual se emiten los enunciados. Por lo tanto, el lugar, los motivos por los cuales están allí los hablantes del recinto penitenciario de Uribana, forman parte de ese contexto. Así

que el uso de este léxico responde a las necesidades surgidas de una reclusión, entonces, el uso de esta jerga es un medio de sobrevivencia y una condición para ser aceptados en el grupo social.

Es de resaltar que algunos reos adoptan este léxico porque les suma categoría a su personalidad, intimidan y es un arma de defensa. No obstante, hay otros reos que no les queda alternativa alguna que amoldarse a este nuevo lenguaje, o sea, se lo imponen a sí mismos para evitar ser atacados verbal, física o psicológicamente por los que allí se encuentran. Al respecto, Charaudeau (2005) manifiesta que “El lenguaje es material que permite al hombre construir sentido en el mundo al entrar en comunicación con los demás, cuya intención es influir sobre el otro para producir en él un efecto que lo incite a modificar su propia intención y/o su comportamiento” (p.58). Por lo tanto, el lenguaje es a la vez, sentido, expresión y comunicación, esto es lo que hacen los privados de libertad con su léxico, darle un sentido a “su mundo” gracias a los significados que atribuyen a cada término que emplean al comunicarse. En consecuencia, estas voces describen el imaginario colectivo que caracteriza a los internos y su dinámica social.

Desde esta perspectiva, el lenguaje, más que un sistema de organización de signos, un código, es una manera de percibir y de representar la realidad. La codificación lleva consigo la creación de una identidad mediante el común acuerdo sobre los aspectos del mundo real que han de ser reproducidos en forma de signos, que son reinterpretados por los internos de acuerdo a procesos de resemantización y de relexificación que imprimen a los vocablos propuestos.

Bajo estas apreciaciones, el estudio del léxico empleado por los internos del Centro Penitenciario de Urbana es de gran importancia, puesto que permite la identificación de algunas características de su entorno y a través de ellas el ingreso a ese mundo delictivo para conocer su realidad. Así que la situación lingüística que se genera en este recinto representa una valiosa oportunidad para ingresar a ese mundo vedado y descubrir a partir de los términos recogidos, la configuración discursiva con que los convictos construyen su diario vivir.

Marco teórico

Jerga y Argot

La jerga es una variedad especial, entendida como un conjunto de caracteres lingüísticos específicos de un grupo de hablantes dedicados a una actividad determinada a fin de marcar una identidad sociolingüística o la pertenencia a un grupo en particular, como es el caso de los sujetos que conforman la muestra de este estudio, quienes se sienten identificados por manejar un mismo código y por supuesto, pertenecer y ser aceptados dentro del grupo social.

Así que una jerga puede entenderse como “Un conjunto de rasgos lingüísticos, generalmente artificioso, utilizados con una intención crítica o esotérica” (Moreno, 1988, s/p). Se trata «de lenguas secretas» manejadas por grupos sociales cuya actividad está o puede estar fuera de norma o incluso fuera de la ley- es la lengua de los bajos fondos, del hampa, de la delincuencia. (Salillas), citado por Moreno (1988). En este sentido, la jerga carcelaria hace referencia a un conjunto de términos para comunicarse de manera restringida y breve.

Por tanto, la jerga es un lenguaje o una variedad subestándar, es decir diferente a la lengua estándar que es reconocida por una comunidad de hablantes. Resulta incomprensible para quienes son ajenos o que no pertenezcan al círculo social de quienes las emiten, con el fin de ocultar el verdadero significado de sus palabras a objeto de encubrir sus actos delictivos ante los organismos de seguridad y también ante sus víctimas, que es precisamente lo que ocurre con los internos de Uribana al crear o recrear palabras para garantizar las reservas de los significados en su comunicación.

Código, Código Restringido

A partir de Bernstein (1961) “un código es un principio regulador, adquirido de forma tácita, que se selecciona e integra: significados relevantes, (significados) y conectores evocadores (contextos). Entonces, el concepto de código es inseparable de los conceptos de comunicación legítima e ilegítima y por tanto, presupone una jerarquía de forma de comunicación con su demarcación y criterios”. (p.27). Hemos de considerar, según el autor, cuatro aspectos esenciales: la significación, la localización social, la distribución del poder creado y el performance, la cultura de las clases.

Afirmó Bernstein, (ob cit) “que las relaciones sociales actuaban de manera selectiva sobre los principios y núcleos de comunicación y éstos, a su vez, creaban reglas de interpretación, relación e identidad para sus hablantes, es decir, las relaciones sociales regulan los significados que creamos”(p. 101). Es así como señala que, el otro código, el amplio, representa el tipo de lenguaje más verbalmente explícito e independiente del contexto, el que mantiene la distancia social, exige respuestas individuales y no hace suposición alguna respecto a la intención del oyente. Aquí vemos la diferencia entre ambos sistemas de comunicación, esto es, que mientras el amplio no exige mayores reservas, en el caso del código restringido, que es el que caracteriza las jergas, es la forma más verbalmente implícita, supeditada al contexto y socialmente íntima, en la que la intención del oyente queda sentada y, por tanto, las respuestas están basadas en normas comunalizadas. Lo

anterior expresado, nos hace ver la diferenciación de códigos existentes de acuerdo a los estratos sociales. En nuestro caso, los internos del recinto penitenciario de Uribana, hacen uso de este último, puesto que el contexto en el que ellos se desenvuelven, les permite tener cierta restricción o intimidad al comunicarse, solo entre ellos.

Por otra parte, es oportuno mencionar el término anti lenguaje referido por Halliday (1994) ya que la forma más simple adoptada por este lenguaje, es la del cambio de palabras viejas por nuevas; es un lenguaje parcialmente relexificado, como en el caso del empleado por los delincuentes. El tema del secreto es frecuente en lo que podríamos llamar “antilingüística popular”. Los anti lenguajes, requieren de un trabajo en equipo, lo cual depende, en ocasiones, de que el intercambio de significados sea inaccesible para la víctima, y la comunicación entre presos debe tener lugar sin la participación del carcelario. Pero, si el secreto es una propiedad estratégica necesaria para los anti lenguajes, no es posible que sea la causa principal de su existencia; el secreto es un rasgo de la jerga y no un determinante del lenguaje. Entonces, el código restringido es un anti lenguaje por poseer las características ya mencionadas.

Lexicografía

Otro aspecto importante en obras como éstas es la lexicografía, definida por Pérez (2000), “...como una disciplina científica que se propone la elaboración sistemática de los diccionarios” (p.5) y al ser concebida como una acción científica...”exige, además de la resolución de problemática técnicas concernientes a los procedimientos de confección del texto lexicográfico, la reflexión sobre su significado como modalidad discursiva” (p.5). Es decir, busca darle el significado claro y preciso a cada término emitido por el o los hablantes. Lo que quiere decir, que la lexicografía no se queda tan solo en la recolección de voces ni en las pautas a seguir para ubicarlas dentro de un diccionario, sino que se busca dar respuesta a cada palabra, descubrir el significado propio y particular que cada comunidad de hablantes le confiere.

Glosario

Según Porto Dapena (2002) El glosario es un diccionario no lingüístico por interesarse más bien por el estudio de la realidad misma, es decir, se caracteriza por estudiar el léxico concreto de una determinada obra en sus valores y sus usos específicos. Por lo general, el glosario suele aparecer precisamente para ayudar a la lectura e interpretación de la obra. El autor lo considera un diccionario no contractivo, el vocabulario <<en contraste>> con la lengua común o estándar, es decir, estudia tan solo los vocablos - y acepciones - exclusivos o propios de esa variedad y que normalmente, no se

encuentran en un diccionario general de la lengua. (p.62). Para Porto Dapena (2002), el glosario es un diccionario relativo al plano del discurso, por cuanto se caracteriza por estudiar el léxico concreto de una determinada situación.

Por lo tanto, en la presente investigación se estudia el léxico empleado en los diferentes enunciados de los internos de Uribana a fin de conocer el significado de cada uno de ellos e ingresar al universo discursivo con el cual configuran su visión del mundo. De acuerdo con Núñez y Pérez (1988) el glosario “no estudia la lengua”, sino el habla, es decir, no se ocupa del sistema de normas sino de la utilización de ellas, por un hablante concreto” (p. 25). En consecuencia, se limita a un campo específico de estudio, por lo que no es una obra exhaustiva. Al no buscar señalar cuál término está bien o mal empleado, el glosario no tiene un carácter normativo, sino que sólo describe un estado de la lengua, es decir es sincrónico, pues recoge voces de uso frecuente en un momento determinado.

Cultura

En toda sociedad existe un aspecto esencial que la identifica y diferencia de otras, esta diferenciación tiene que ver con la cultura, la cual, siguiendo a Álvarez Muro (2007) “está íntimamente ligada al lenguaje, porque del decir depende la representación que se tiene de la vida, para la transmisión de conocimientos y de tradiciones para la elaboración de la vida terrenal”. p. (19). Esto nos da a entender que nuestra imagen va asociada a nuestra expresión verbal y que por medio del lenguaje que se utilice, somos catalogados. Entonces, de acuerdo al lenguaje empleado por el hablante, en este caso el interno de Uribana, se tiene ya una concepción de cómo viven y cómo se interrelacionan entre sí de acuerdo a la dinámica sociocultural que impera en el recinto carcelario.

Marco metodológico

El presente estudio se circunscribe en la perspectiva de la Investigación de Campo, de carácter descriptivo, con diseño etnográfico. El Manual de la UPEL (2006) define la Investigación de Campo como: “...el análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efecto, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios”. (p.18). Así que el propósito del investigador es describir situaciones y eventos es decir, cómo es o cómo se manifiesta un determinado fenómeno. Según

Hurtado (2006), Los estudios descriptivos tienen como objetivo la presentación en detalle del evento estudiado. En nuestro caso, más que los eventos físicos, se puede decir que son los eventos sociales, los que dan una explicación a la investigación, puesto que es el contexto donde se desenvuelve el interno que da origen a adoptar su propio comportamiento.

Asimismo, la investigación tiene un enfoque etnográfico porque los datos fueron recogidos directamente de donde los produjo la muestra, por tanto, este enfoque nos permite determinar

lo que la gente hace, cómo se comporta, cómo interactúa. Se propone describir sus creencias, valores, perspectivas motivaciones y el modo en que todo se desarrolla con el tiempo. Trata de hacer todo esto 'desde dentro' del grupo y 'desde dentro' de las perspectivas de los miembros del grupo. *Lo que cuenta son sus significados e interpretaciones* (Subrayado nuestro). Esto supone un aprendizaje de su lenguaje y costumbres con todos sus matices (Ballestrini, 2001: 132)

Al respecto, es de interés resaltar que se realizaron 10 visitas al centro penitenciario a fin de visualizar directamente el objeto de estudio para la aplicación de las entrevistas a los informantes. Con este enfoque etnográfico pudimos constatar que a través del léxico, los hablantes de una determinada comunidad de habla reflejan la cultura y el comportamiento de los grupos sociales involucrados, por consiguiente, nos sumamos a la postura de Pérez (2000) quien considera que la etnografía debe entenderse como un “ concepto multisémico que abarca no sólo lo que entendemos por cultura, sino lo referido a la historia, las costumbres, la sociología y en definitiva, las mentalidades de los hombres y los pueblos que hablan la lengua” (p. 40)

Diseño de la Investigación

Para la elaboración de la presente investigación realizamos los siguientes pasos: Se ubicó el sitio Urbana para observar directamente en el recinto a la población penal masculina. Realizamos aproximadamente diez (10) visitas al centro penitenciario. Procedimos luego a seleccionar la muestra del estudio de manera intencionada, la cual quedó conformada por veinticinco (25) informantes. Seguidamente, en varias sesiones, recolectamos y seleccionamos todas aquellas voces que servirían para el objetivo, mediante conversaciones espontáneas, registros manuales y entrevistas relacionadas a los tópicos de distinta índole, tales como: droga, alimento, jurídico, delincuente, amistad, religión. Posteriormente, transcribimos, describimos y definimos las voces seleccionadas para la elaboración del glosario. Para ello, se escribió el lema o la frase, la definición y luego, su respectivo ejemplo. En algunas ocasiones, agregamos las observaciones, siempre y cuando fueran necesarias, para aclarar aspectos de interés. .

Población y Muestra

Para el momento de la recolección del corpus, la población estaba conformada por 1330 informantes recluidos en el Centro Penitenciario Centro Occidente Urbana del Estado Lara, pero la muestra se redujo a 25 debido a diferentes factores: La violencia que imperó en los días que se comenzó a realizar el estudio, no permitió que las investigadoras llegaran a todos los sectores del penal para establecer el contacto requerido. Sin embargo, posteriormente, en una de las visitas al penal, cuando hubo el cese de violencia, nos fue permitido el acceso al sector de Máxima, para conocer objetivamente la estancia del interno en ese lugar. Es importante resaltar que una vez allí, en el momento de nuestra visita, los internos se comunicaban por medio de silbidos, para indicar que había alguien extraño a ellos en el lugar, en este caso, nosotras. Por lo general, se trabajó con los internos en el área de educación, con los del área evangélica, y posteriormente, hubo internos del sector de Máxima, quienes fueron receptivos, además, mostraron cierta suspicacia ante las investigadoras, pero al final colaboraron. Igualmente, al final, se incorporaron reclusos del sector de Media y de Mínima. Para la recolección del Corpus se estableció: 1. Que la muestra fuese representativa de todo el universo donde se obtuvo. 2. Que fuera lo más precisa posible. 3. Evitar el mínimo de sesgo posible, para poder generalizar los resultados obtenidos a partir de la muestra a todo el universo. 4. Que fuesen individuos vinculados al léxico estudiado.

Centro Penitenciario Centro Occidente Urbana- Lara

“La cárcel modelo”, con una gran premisa se anunció la inauguración del Centro Penitenciario de la Región occidental (Urbana, Lara), en diciembre de 1998 y concretado en 1999, de lo que sería una “promesa de cárcel modelo, la continuación de la transformación del sistema penitenciario venezolano”. El Ministro de Justicia para ese entonces, Ignacio Arcaya, tuvo el honor de recibir la obra iniciada en el anterior gobierno de Rafael Caldera y la inauguró con una competencia deportiva. El edificio fue construido de manera modular, según modernas técnicas de construcción carcelaria aplicadas a países desarrollados. El área de construcción era de 23.500 metros cuadrados, lo que la convierte en la más grande del país y el espacio estaba dividido en tres áreas de seguridad, totalmente aisladas con capacidad para 891 internos. Las divisiones también fueron específicas: 192 puestos para reclusos de máxima seguridad, 400 de mediana y 236 de mínima, sin contar el anexo femenino para 63 internas. La estructura de la cárcel de Urbana se edificó de manera que hubiese total aislamiento entre los internos de Máxima, Media y Mínima seguridad porque cada área contaba con instalaciones independientes de cocina, comedor y talleres.

La distribución lo que intentaba era individualizar los grupos de reclusos y a la vez, evitar el hacinamiento. Lo más innovador era su construcción en concreto armado, lo que hacía de este edificio un lugar seguro en el que los presos no podrían utilizar el metal para hacer chuzos y chopos. La dirección de Prisiones consideró esta cárcel como “la más sólida de América Latina, ya que es casi imposible abrir túneles en sus paredes”, según informes de prensa en la fecha de inauguración. En la construcción de aquella sólida y segura estructura se integraba también un grupo de 160 vigilantes, recién formados por el ejército, llamado el nuevo Cuerpo de Seguridad Penitenciaria. Pero hoy la realidad es completamente distinta. Uribana no se ha destacado por su eficiente modelo de organización, ni por su moderna estructura. Aquella capacidad para poco más de 800 privados de libertad ha llegado a albergar, en condiciones infrahumanas de hacinamiento a una población superior a 1.700 internos, de los cuales más de 500 han muerto en las más violentas riñas.

Técnicas de Análisis y Procesamiento de los Datos

Posterior a la recolección de la información de las voces y las frases, se realizó el procesamiento de los datos. Como todo diccionario, primeramente, se ordenó alfabéticamente la cantidad de voces obtenidas de los internos de Uribana, es decir el lema, luego, se procedió a la descripción de la estructura del artículo lexicográfico como: la marca gramatical, con sus respectivas abreviaturas y símbolos; la definición o acepción del lema dadas por los hablantes y se le agregó la observación siempre y cuando el lema lo ameritó. De esta manera se constituyó el glosario que registra las voces empleadas por los internos de la cárcel de Uribana.

Estructura del Cuerpo Lexicográfico

Para la estructura de este glosario se tomó la empleada por Núñez y Pérez (1994), a saber: **Tratamiento del Lema:** voz que encabeza el artículo lexicográfico y constituye la entrada del Diccionario. (...) puede constituir la unidad lingüística univocal o puede introducir una unidad plurivocal, y puede tener una o más acepciones... **Marca gramatical:** (...) indica la categoría gramatical del **lema**, la cual se determina de acuerdo con la clasificación de Andrés Bello según el oficio o función que desempeña y no según criterios ontológicos. La marca gramatical se registra inmediatamente después del **lema**, con la abreviatura correspondiente en cada caso, y se destaca en letra cursiva. **Marcas estilísticas:** (...) agrupan una serie de marcas que añaden información sobre cada acepción del **lema**, e indican su nivel de uso lingüístico, sus restricciones a situaciones determinadas, su pertenencia a ciertas áreas o disciplinas particulares, su uso particular por determinados grupos de hablantes o su desplazamiento metafórico, entre otros casos. (...) se

identifican con una *abreviatura*, diferenciada en letra cursiva, que se coloca después de la marca gramatical y de la marca diatópica si la hay. **Definición:** (...) es la parte esencial del artículo léxicográfico pues es la que da la información sobre el significado de la unidad lingüística registrada como entrada. La definición puede ser un enunciado descriptivo de las características relevantes del objeto de definición, un enunciado de la acción denotada por éste, o puede ser una explicación de su naturaleza y su uso en el caso de voces y locuciones que no son susceptibles de ser definidas. **Observación:** (...) se utiliza para añadir información que no forma parte del texto de la definición ni del cuerpo de marcas; sigue a éstos y se introduce con la abreviatura Obs. **Ejemplos:** Permite aclarar el significado de los lemas según el uso del contexto.

Abreviaturas utilizadas. Son de dos tipos: Las propias de las marcas gramaticales, marcas regionales y estilísticas, que se destacan en letra cursiva y se colocan después del **lema** como información previa a la definición y las abreviaturas utilizadas dentro del texto de la definición que son fórmulas establecidas para sistematizar el enunciado de los aumentativos, diminutivos, hipocorísticos y palabras truncadas. **Símbolos Empleados:** (...) cumplen la función de organizar y diferenciar la información dada de acuerdo con las convenciones establecidas: El **símbolo** ~ sustituye la palabra **lema**. Ejemplo: **chúquiti: la** ~ Exp. Lugar hacia donde es trasladado el → **recluso** cuando reciben un → **beneficio**. 2 / Antigua cárcel de Barquisimeto. Obs: Ubicada en la carrera 13 de la ciudad de Barquisimeto. Se le da este nombre debido a la manera jocosa y mal interpretada que se tiene con el número trece. Ej: “Usted me dice la ~? Nooo, si digo el número me → chalequean” El **símbolo** → se utiliza para indicar, dentro del artículo, la remisión a otro **lema**. Ejemplo: **hermano** → **evangélico** La **barra sencilla** cumple dos funciones (/): a. Separa las acepciones de las unidades univerbales... **culebra** f 1 Conflicto o peleas entre → **reclusos**. / 2 m Enemigo del → **reo**. Ej: “El que tenga ~ aquí, ta’ mal, bien mal” b. En una unidad pluriverbal separa dos elementos que se alternan en el uso... **La doble barra (//):** a. Separa las acepciones que tienen distintas categorías gramaticales... **culillo** m Miedo. Ej: “Cuando los bajaron de la → **placa**, dio ~ porque no se sabía que iban hacer” // 2 ~do adj Persona miedosa. Ej: “Nooo, ese es más ~do, que no puede pasar de la → pista, sabe lo que le espera”.

De igual manera, cuando se introduce una unidad lingüística pluriverbal, se selecciona el elemento de mayor rango lingüístico de dicha unidad, sea un sustantivo, verbo o adjetivo, se colocan (:) y se consigna la unidad léxica sustituyendo el elemento **lema** por el signo correspondiente (~): **dejar: ~ el pelero** Exp. Acción de huir con o sin razón de algún sitio. Ej: “Cuando vio que venía “el

gorila” tenía que **dejar el pelero**”. **Las comillas dobles (“ ”)** Encierran los ejemplos. **Las comillas sencillas (‘ ’)** se usan cuando el lema presenta más de una variante gráfica o de pronunciación y se encierra la que tiene el lema principal. **La coma (,)** Separa las variantes gráficas o de pronunciación de un lema.

Cuerpo lexicográfico

Luego del trabajo realizado, estructuramos el cuerpo lexicográfico. A continuación presentamos una selección de las voces recogidas.

A

-anegado, ‘anegao’ *adj* → **Reo** que vive en la parte principal del → **penal**. / → **Reo** que no vive en ningún → **sector** del recinto penitenciario, se encuentra alejado del resto de la población ya sea por querer un traslado o por tener problemas con otros → **internos**. Ej: “Yo estoy **anegao** no puedo pasá pa’ los sectores porque seré hombre muerto”.

-achantado, ‘achantao’ *adj* estar parado en algún sitio o lugar. Ej: “naguá, yo estaba **achantao** al lado de Misterio, cuando pasó esmachetao”.

-achantate *v* Acción de sentarse. Ej; “**achantate** ahí”.

-achante. *m* Objeto empleado para sentarse. Sinónimo: Silla, mueble. Ej: “Eso que está ahí es un **achante**, cualquier mueble pa’ sentase”.

-arena *sust. f* Peleas o enfrentamientos entre → **reos**. / 2 Riñas. Las armas utilizadas allí son los puños y las → **armas blancas** punzo-penetrantes elaboradas por ellos mismos. Obs: Pelean los que se retan, hasta los → **líderes** del → **penal**, por cualquier motivo de poca o gran importancia, ya sea por tener diferencias personales, por una mala mirada, por un robo. Nadie reta a los jefes absolutos del penal. / 3 Luchas sangrientas que, por lo general se realizan los martes, pero cuando el ambiente está más hostil, cualquier día es propicio para solventar sus problemas. Pierde el que salga más cortado. Ej: “Cuando hay **arena** uno se distrae”.

-atalaya: Un ~, ‘la ~’ Exp. → **Recluso** encargado de vigilar dentro de la misma jurisdicción del penal. Hace las veces de centinela. Obs: Tienen un horario que deben cumplir, ya que es por turno y, quien no cumpla los turnos sabe que será castigado por los → **líderes**. Ej: “Se hace así, se ubica un **atalaya** en la parte alta del → **penal** y cuatro en cada esquina de cada sector”.

B

-bandana: f Pañuelo de tela unicolor o estampado, utilizado por los → **reos** como marca de identificación. Obs: Si la lleva en la cabeza, ha herido a otros y si la lleva en el ante brazo ha asesinado en el → **coliseo**. Ej: “La jerarquía se reconoce por su **bandana**”.

-batanero *adj.* delinc. Apropiarse de algo ajeno. Sinónimo: Ladrón. Ej: “A ése lo mataron por **batanero**, se equivocó”.

-becerro *adj.* delinc. → **Interno** que delata a otro, ya sea para salvar su vida o por maldad o venganza. Ej: “Mira **becerro**, mejor ni mires para allá, porque te vamos a dar pam pam”.

-bendición *f* Pedir dinero. Ej “Deme una **bendición** doctorcito, sálveme la vida hoy”.

-bruja *f* → **Reo** o persona que delata a otra. / 2 Persona que tendrá una muerte segura. / 3 Chismoso. Ej: “A ése lo mataron por **bruja**, quien lo manda”.

C

-cabaña *sust. f* → **Sector** del penal. / 2 Dicho coloquial de los internos para referirse al mismo sector que habitan. “Ej: “El pana y yo somos de la misma **cabaña**, de Máxima”.

-calzado, 'calzao' *adj* → **Reo** que anda armado sea con → **arma blanca** o → **arma fuego**. Ej: “Aquí hay muchos que andan **calzao** por si acaso, uno no sabe...”.

-cambio: ~ **de gobierno** *Exp.* Cambio de mando del o los → **líderes** absolutos del penal. Es reemplazado por otro interno más fuerte. Ej: “La atmósfera se pone extraña cuando va a haber **cambio de gobierno**”

-camuflajearse → **Camuflajarse** *v delinc.* Acción de robar y llevarse todo lo que pueda de la víctima y si ésta opone resistencia se debe actuar con agresividad, hasta asesinar. Ej: “Si la cosa se pone mal, hay que darle sin contemplación, hay que **camuflajarse**, robalo rápido”.

-cantar: ~ **luz** *Exp.* Dar información de cualquier acción o movimiento dentro de un sector o del penal en general, por parte de uno o varios internos. Obs: Sea de entrada de arma al penal, ataques entre ellos, prohibición de andar en un sector u otros. Ej: “Los vigilantes deben **cantar luz**, si no lo hacen a tiempo, serán castigados”.

-carolinas: **Las** ~ *Exp.* Alim. Granos de color negro que sirve de alimento al ser humano. Sin. Caraotas. Ej: “**Las carolinas** me quedan sabrosas, cuando quiera le hago unas”.

-carro: **El** ~ *delinc.* Organización de → **reos** que están en el mando y el control en cada sector del penal. / 2 → **Reo(s)** que tiene(n) el control y el poder de autorizar para matar a otro recluso. 3/ Preso de mayor jerarquía. Ej “Si no estás “dentro del **carro**”, es decir si no eres uno de los líderes, no puedes pelear sin permiso”.

-causa: **Pagar una** ~ *Exp.* Cancelación de una deuda a otro → **recluso**. Ej: “Conseguime esos reales que es pa’ **pagá una causa**”. // 2 **Un-os** ~ *Exp.* Grupo de amigos que intervienen y son apresados por el mismo → **delito**. Ej: “Dr. no entiendo por qué somos los únicos que estamos pagando y **unos causa** ya están libres y éramos seis”. “El está aquí conmigo porque es **causa** mío”

-cigüeña: **La** ~ Registro que se realiza en el centro médico donde nace el niño y que hace o justifica el nacimiento de ese ser. / Sin: partida de nacimiento. Ej: “Dra, todavía no me han encontrado **la cigüeña**, la pure (madre) me dijo que para el próximo mes”.

-coliseo → **arena comuna** *f* Morada o lugar donde vive el → **interno**, fuera de los sectores. / 2 coloq Rancho “cómodo” donde vive individualmente el → **reo**, porque las → **celdas** no tienen suficiente espacio para estar. Obs: Es un cuarto improvisado, con forma de carpas, fabricado de cartón o tela por el → **reo** que tenga más posibilidad económica. Se encuentran ubicadas en los alrededores de los sectores del penal. Ej: “Uno tiene que hacer su **comuna** porque en las celdas hay mucha gente, y así uno está mejor, puede tener intimidad con su pareja”.

-coquero *m* Disparo. Ej “Estuvo a punto de darle un **coquero**, pero se salvó de chiripa”.

-coro *m* Es una solicitud para un favor. Ej: “Anda Dr. pa’ que me hagas **coro** con la Dra, haceme esa segunda”.

-cuca *f* Herida causada por → **arma blanca**, → **de fuego** o cualquier otro objeto. Ej: “A ese se le abrió tremenda **cuca** en el brazo que lo tuvieron que llevar pal hospital”.

Ch

-chuleta *f* → **Reo(s)** muerto(s) en → **riñas**. Ej: “Esa **chuleta** fue en la madrugada bien temprano”.

-chúquiti: **La** ~ *Exp.* Lugar hacia donde son trasladados los → **reclusos** cuando reciben un → **beneficio**. 2 / Antigua → **cárcel** de Barquisimeto. Obs: Se le da este nombre debido a la manera jocosa y mal interpretada que se tiene con el número trece. Está ubicada en la carrera 13 de la ciudad de Barquisimeto, hoy funciona como centro de beneficio del recluso. Ej: “Es mejor estar en la trece o en cualquier otra parte, pero menos aquí”. “¿Usted me dice de **la chúquiti**? Nooo, si digo el número me chalequean”.

D

-dar: ~ **tregua** *Exp.* Oportunidad que se da entre amigos o enemigos de las bandas para resolver un conflicto entre ellos. / 2 Lapso. Ej: “En época decembrina siempre se debe **dar tregua**, paq’ no se suspenda la visita”.

-darle: **Hay que** ~ *Exp.* Asesinar o herir a alguien. Ej “Si el robado opone resistencia y no colabora **hay que darle**, sea hombre o mujer”.

E

-encochinado, 'encochinao' *adj.* Calificativo para el → **recluso** que robó o hizo algo imperdonable a otro dentro del mismo recinto penitenciario. / 2 m Individuo solicitado por cualquier organismo policial o juez de control por algún delito cometido. Ej: “Ta’ **encochinao**, por eso está como está, me robó 10 mil bolos”.

-equivocado, 'equivocao' *adj* → **Recluso** que no cumple las → **normas** del → **penal**. Ej: “Por **equivocao**, le pasó lo que le pasó, lo mataron”.

-espadachín *m* Persona que tiene experiencia al pelear en el → **coliseo**, que sabe usar las → **armas blancas** y que no ha sido herido. Ej: “El **espadachín** aquí es un maestro”.

-evangélico → **cristiano**

F

-formol: Hueles a ~ *Exp.* → **Recluso** o individuo que está amenazado de muerte. Ej: “Si te tragas la luz, de seguro **Hueles a formol**”.

-fosa: La ~ *Exp.* Lugar por donde deben pasar los carros que acceden al recinto penitenciario, tiene una profundidad de aproximadamente 2 mts. / 2 Sitio en el que deben esperar los → **reclusos** que ingresan por primera vez al → **penal** para su respectiva → **requisa**. Obs: Allí se les revisa por la parte inferior para evitar el paso de → **drogas** o cualquier armamento que altere el comportamiento de los → **reos**. Ej: “Mételos en **la fosa** y que se esperen para que los chequeen”.

G

-gatillo: ~ alegre *Exp.* Individuo que da tiros en el aire o que apunta a cualquier otra persona, solo por hobby o para demostrar que es fuerte porque anda armado. Ej: “Asesinado joven, y otro convalece por **gatillo alegre**”.

-granjero *adj* Funcionario de cualquier institución policial o militar que le coloca → **droga** a un individuo para llevarlo a la → **cárcel**. / 2 El que siembra → **droga** a otro. Ej: “El policía me dijo: Por algo me llaman **granjero**, así que ponte pila”.

-guardia: ~ vieja *Exp.* → **Reo** que tiene muchos años en el → **recinto penitenciario** cumpliendo una condena. / 2 → **Reo** de mayor edad en el → **penal** y es respetado. Ej: “El actor, es guardia vieja, imagínese, viene de la trece”.

-guaya *f* Joya. / Prenda de valor. Cadena. Ej: “Le jalé una **guaya** a un tipo y estaba calza, me disparó y aquí me ve”

L

-letra: la ~ *Exp.* Edificación dentro de cada → **sector** del → **penal** que está identificada por las letras A, B, C, D; es de dos pisos, allí se encuentran ubicadas las celdas de los → **reclusos**. / 2 “**Dame ~**”. Expresión usada para pedir información. Ej: “Ya **la letra** no existe, porque no da abasto, ya no cabe más gente”.

-lucha: La ~ *Exp.* Batalla que tiene el → **recluso** de estar apostado sobre → **la placa**, con el fin de ser trasladado a otro reclusorio por haber tenido problemas con otros → **reclusos** o por no sentirse seguro allí. Ej: “Ellos están ahí porque están en **la lucha**, no bajan hasta que no sean trasladados”.

-luz: Una ~ *Exp.* Información o → **norma** que se da entre los → **internos**, como movimiento de → **armas** en cualquiera de los → **sectores**, visualizado por el → **garitero** o vigilante. / 2 Ej: “Debían salir a juicio, pero no salieron, debe ser que hay **una luz**”. // 3 **Se tragó la ~** *Exp.* Cuando un reo incurre en una falta o → **norma** establecida dentro del → **penal**. Sin: Tragarse la ~. Obs: Sea por haber faltado el respeto a una visita, deuda por → **drogas**, robo a otro compañero, entre otros. Ésta se cobra hasta con la vida. Ej: “La Guardia Nacional está alerta ante una riña por parte de los líderes, contra aquel recluso que **se tragó la luz** en estos días”.

M

-mafafa *f* → **Droga** en sus diferentes tipos (marihuana, cocaína, perico). Ej: “La **mafafa** los relaja”

-melaza *f* Sangre. Ej: “Cuando hay muchos muertos o heridos la **melaza** se ve rojita”.

-mente *m* 1 / → **Reo** más razonable, que piensa, analiza para bien en el penal. Ej: “El papa es **mente**, ese resuelve cuando hay problema” 2 // **Se hizo ~** *Exp.* Problema psicológico de un → **interno**. Obs: Cuando un → **interno** cree o piensa que le puede suceder algo malo dentro del → **penal**, cree que su vida corre peligro y por lo general vive en completa zozobra dadas sus condiciones de reclusión. Ej: “Él estaba muy drogado y **se hizo**

mente que lo iban a matar, en eso apuñaló al Máscara y los amigos de Máscara cobraron venganza, y le dieron también”

-minutero → **alquiladito**

P

-papa *m* → **Recluso** más fuerte y poderoso de toda la población penal. Obs: Es el → **Líder** absoluto. Mantiene el orden para beneficio de todos. Tiene cierta cantidad de → **líderes** de cada → **sector** a su mando. Ej: “Si el **Papa** da permiso, sí puede trabajar con nosotros”.

-parada *f* Pelea entre → **reos**, con → **arma blanca**, a fin de ganarse el patio del → **sector** donde está ubicado, es decir caminar libremente en el recinto. Ej: “En Uribana los reos se tienen que ganar el patio a punta de **parada**”.

-pase: ~ **de factura** *Exp.* Cuando los → **reclusos** saldan sus problemas, con luchas de peleas, o hasta la muerte. Ej: “Lo lanzaron de la placa por un pase de → **factura**”. / 2 ~ **de número** → **número**

-pastor *m* relig. → **Recluso** más fuerte del → **sector evangélico**. / 2 Predicador de la iglesia. Ej: “Antes de ser **pastor** se echó a dos, pero no pudo con “la máscara”.

-patear *v tr* Acción de propinar un disparo efectuado en el pie del → **reos**, por haber infringido una → **norma**. Obs: Puede ser por haber peleado con quien no debía o haber robado a otro → **interno** u otra situación. Por compasión lo hieren y lo dejan vivo para que no se le olvide lo que hizo. Ej: “Le dio un pepazo en la pata para perdonarle la vida, lo **patearon**, se lo buscó.”

-patiperro → **culilludo pegado** *adj* Cuando un individuo es víctima del hampa es atracado o robado. Ej: “Lo dejaron **pegado** cuando iba para el trabajo”

-pegadores → **ladrones**

-peluche *m* → **Reo** que está al servicio de los integrantes de la organización del → **carro** dentro del penal. 2 / → **Reo** que se somete a hacer favores, sobre todo a los → **líderes**, para la salvación de su vida. Ej: “Aunque orita no hay casi **peluche**, orita el que hace un favor lo hace porque quiere”.

-pepo *adj.* → **Drogado**. Ej: “Cuando anda **pepo** no le importa robar ni a su familia”.

-percuta: **Le** ~ *Exp.* Que le Perjudica. Ej: “Hay presos que **le percuta** hablar demás, porque ellos saben lo qué les pasará después”.

-perra → **hierro pista**: **la** ~ *Exp.* Es la vía principal, calle, que se encuentra dentro del centro penitenciario, la cual delimita los → **sectores de Mínima**, Cámara y Observación; y los → **sectores de Máxima, Media**. / 2 Calle de asfalto, sin áreas verdes. Obs: Allí son enviados los → **reclusos** de → **mala conducta** por los → **líderes** de los → **sectores**. Ej: “Cuando uno se porta mal, lo mandamos derechito pa’ que viva en **la pista**, pa’ que aprenda”.

-pistolero *adj.* → **Interno** que se caracteriza por andar armado. Ej: “Usted vio al que le pasó por un lado? Ése es un **pistolero**”.

-placa: **La** ~ *Exp.* Es el techo o azotea del área donde se encuentra la planta eléctrica del → **penal**. Obs: Allí, los reclusos suben como medida de protesta, para solicitar su traslado a otros sitios de reclusión en otros estados, ya sea por problemas con alguna persona en el → **penal** o porque no son del Estado. El → **recluso** que sube allí no baja por ningún motivo y si lo hace es porque ya el traslado se ha hecho efectivo o lo envían a otra área del mismo → **penal**, pero alejado del resto de los → **reclusos** que están en los demás → **sectores**, o en su defecto, si baja, es hombre muerto. Ej: “Pidió ayuda y no se la dieron, se portó mal, subió a **la placa** para nada, le dieron duro y usted sabe...”.

-polarcita: **La** → *Exp.* Es una → **droga** utilizada por los → **internos**, la cual les produce un estado de embriaguez. Obs. Esta droga son tabletas psicotrópicas llamadas → **ribotril**. Ej: “Llegó la **polarcita**”.

-postura *f* Alim Huevo. Obs. Se le denomina de esta manera para evitar mala interpretación, ya que al decir la palabra como tal, es motivo de bromas. Ej: “Préstame una **postura** ahí y te resuelvo luego”.

-pran → **Papa**.

S

-sabandija *f* → **Interno** que no lo visita su familia, suele hacer mandados dentro del → **penal** y recibe algo por gratitud. 2 / *m* La clase social más baja dentro del → **penal**. Es un interno que es excluido por toda la población penal. Ej: “Ese que va ahí es una **sabandija**, pa’ ayudase hace mandados”.

-sembrar *v tr* Acción de colocarle a un individuo algún objeto para perjudicarlo moral y socialmente e incriminarlo en algún → **delito**, sobre todo cuando se trata de → **drogas** o → **armas**. Ej: “Yo sí digo que soy culpable, pero a mi hermano esos policías lo **sembraron**, él no tenía nada que ver en esto, porque eso es lo que ellos hacen puro **sembrar** droga y armas”.

-sujetado, ‘sujetao’ *adj* → **Reo** que se somete a → **normas**, especialmente para → **sobrevivir**. Ej: “Cuando uno está aquí, está es **sujetado**”.

T

-telecajero *m* Persona que le quita dinero a otro a cada momento a fin de no detenerlo o salvaguardar la vida. Ej: “Creen que uno es un **telecajero**, puro pedir y pedir y que más lo hace uno es...pagar”.

-tumbar *v* Acción de quitar a otro lo que no es de su propiedad, bien sea con o sin violencia. Ej: “Si no se pone pila, lo vamos a **tumbar**, y ni se va a dá cuenta”.

V

-vaquera: La ~ *Exp.* Lugar del → **penal**, donde se encuentran los → **reos** que han sido funcionarios de la Policías, Guardia Nacional, Militares, CICPC o personas pudientes. Obs: Este, está ubicado antes del → **portón azul**. Sin. **La banquera**. Ej: “Los funcionarios no pueden estar con el resto de los → **reos** porque los linchan de una vez al llegar, los esperan, por eso están en **la vaquera**”.

-vaquita *f* *alim Exp.* Leche ya sea en polvo o líquida. Obs: El → **reo** no debe decir leche, pues es una falta de respeto o una expresión mal interpretada. Ej: “Yo te doy **vaquita** y tú me das unas posturas”.

-varón - varones *m* Grupo de → **reclusos evangélicos**, respetados por el resto de la población → **penal**. Obs: Son los que se encargan de recoger a los compañeros heridos o ya muertos en → **riñas**. Ej: “Yo soy un **varón** aquí... dígame cuando hay coliseo, uno entra es pa’ recogé los muertos o los heridos que no puedan, nada más”.

-verdes: Los ~ *Exp.* Grupo de efectivo de La Guardia Nacional que se encargan de vigilar las adyacencias del penal. Obs: Tienen acceso al recinto penitenciario, solo cuando hay → **conteo**, → **riñas** o → **requisas**, de lo contrario no acceden allí. Ej: “Cuando vienen **los verdes**, al número, uno tiene que apurarse”.

-vigilante → **garitero** → **lucero**

-violar: ~ norma → **tragarse la luz**

-violinazos *mpl* Combates simulados, donde los → **reclusos** están armados, pero no se hieren; lo hacen a manera de desahogo o disfrute. Duran menos de 10 min. Obs: Los **violinazos** se dan solo cuando los combates fuertes han culminado. Ej: “Con los **violinazos** nos distraemos, aunque sea un rato”.

Conclusiones

Esta jerga carcelaria es crítica dada su naturaleza de reserva semántica, así que como conclusión fundamental hemos de señalar que estos sociolectos marginales revisten validez y utilidad siempre que conserveng su carácter confidencial en tanto que es el propósito real que persiguen los internos. De allí que este singular vocabulario tenga una evolución bastante rápida toda vez que a medida que es difundido, abandona su valor y surgen otros términos o se resemantizan los que ya existen.

Para el presente estudio se logró obtener 221 voces, esto no quiere decir que tal cantidad sea el total de las voces empleadas, pero sí deja constancia del trabajo realizado, lo que evidencia la

capacidad creadora del interno para darle distintos significados a las palabras. Ejemplo de ello, lo tenemos con el vocablo “bruja” en sentido denotativo quiere decir, según el DRAE (2006), hechicera; en sentido connotativo esto quiere decir: chismoso, ante esto los internos lo toman por asociación, pues, el individuo “bruja” todo lo sabe y lo peor para ellos, dice lo que sabe; otro ejemplo “bahía” que denotativamente está relacionada con el mar, ellos la mencionan para referirse a la sal, el alimento, siendo bahía una marca del alimento en nuestro país. Se deja ver claro el uso del proceso de metaforización. También, el vocablo “verde”, para referirse a los militares haciendo uso de otro recurso como la metonimia en la que una parte (el uniforme verde) hace referencia al todo del funcionario, todo lo que implica ser un guardia.

De igual manera, otro fenómeno léxico que se puede apreciar es la supresión, la cual consiste en elidir grafías en una voz, pero evidenciándose en la pronunciación, un claro ejemplo lo tenemos con la voz: encanao, para decir encanado; encochinao, para decir encochinado, entre otras voces. Asimismo, prefieren dar otros nombres a la palabra real para no ser motivo de burla, por otros internos, “por ser ellos hombres serios o malandro serio”, tal es el caso de: postura por huevo; la chúquiti por la trece; ante esto, recordemos que en nuestro país se le da en doble sentido a las palabras de manera jocosa lo que permite dar una dimensión polisémica a los vocablos para satisfacer necesidades en la comunicación y por supuesto, esto es parte de la idiosincrasia de los venezolanos.

Por otra parte, cabe destacar la trascendencia de estas voces y frases hacia otros contextos ajenos al penal, ejemplo de ello tenemos: becerro, bruja, ponte serio, se tragó la luz, peluche, evidenciándose esto en la prensa escrita, particularmente en la sección de suceso, y en el habla de niños y jóvenes se ha hecho popular. Cabe destacar, que dentro de las limitantes del presente trabajo estuvo la reserva de los hablantes, pues ante la presencia de otros compañeros, no continuaban la conversación espontáneamente y evadían lo que decían, esto porque dichas voces no deben ser descifradas por los oyentes comunes y corrientes, o sea, nosotros. Dejando ver que no todos los códigos pueden ser revelados sino están autorizados para ello, por ser una norma en el penal y para los internos es mejor acatarla.

De igual manera, se debe mencionar que dentro de los códigos establecidos en el penal no solo son los orales, sino también los visuales, tal es el caso del uso de la bandana, un pañuelo estampado, que cuando el reo lo usa sobre la cabeza, indica que es porque ya ha cortado a varios de sus contrincantes en la lucha del coliseo, y si lo utiliza en el antebrazo es porque ha matado en las

luchas. Otro tipo de código es el auditivo, el cual consiste en la comunicación entre los internos por medio de silbidos, que por supuesto solo ellos descifran lo que quieren decir.

Este estudio, además, nos permitió reconocer la importancia que tiene el número de voces empleadas por los hablantes, porque nos da a conocer sus vivencias, la cultura, sus costumbres, la vida cotidiana y sus normas dentro del penal. Gracias a que la lengua como signo lingüístico, nos permite tener conocimientos de cómo viven los seres humanos dentro de un territorio geográfico, tal es el caso de Uribana, junto a sus clases o estratos sociales que la componen. Entonces, Uribana es eso, un territorio menor que está dentro de uno más amplio; es un submundo que posee sus propias leyes y su propio código, el cual, debe ser compartido por todos sus habitantes. Y como lo diría Rosenblat (2004): “La voz del pueblo es casi siempre la voz de Dios, debe inspirar siempre el mayor respeto”, como tal se debe respetar, más aún porque la forma de comunicarse y de relacionarse que emplean estos hablantes, configura sus esquemas mentales, cognitivos y culturales, así que coincidimos con Pérez (2000) en que “esta jerga delictiva no sólo marca una fuerte identidad grupal, sino también una diferenciación social; ellos pertenecen fundamentalmente a ese grupo y no a otro” (p.171) Es decir, es una jerga común, pero al mismo tiempo, también es exclusiva, de allí lo interesante de este universo discursivo hamponil. Al respecto, si estos reos son censurados por el delito cometido, su forma de expresión no debe recibir condena por pretensiones puristas, al contrario, el discurso de los presos revela no sólo la construcción social de la realidad carcelaria, sino también la diversidad lingüística del español de Venezuela.

En fin, no somos jueces para juzgar, pero si el estado de ocio no fuese tan grande, los internos saldrían con un espíritu renovado, sin ganas de reincidir y no como un desecho más de esta sociedad. Se exhorta desde esta página a la familia a implementar medidas que coadyuven a sus integrantes a caminar por un mundo mejor, afianzando los valores desde niños para que no se lamenten en un futuro y tengan un adulto feliz, sin dificultades de adaptación social. Con amor y mucho amor, con el poder de la palabra, con la comunicación permanente se gana hasta una guerra, he ahí el poder de la lengua y la relevancia de su estudio a través de este singular vocabulario que crean y recrean los presos.

Referencias

- Acosta, D. (2002). *Jerga Carcelaria*. Colombia. Editorial:
Alonso, M. (1967). *Sobre el español que se escribe en Venezuela*. Mérida, Venezuela: ULA.
Álvarez, A. (2007). *Textos Sociolingüísticos*. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. 1era Edición

- Balestrini, M. (2002). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. Caracas.
- Berstein, B. (1961). *La estructura del discurso pedagógico. Clase, Código y Control*. Volumen IV. 3era Edición. Madrid. Madrid. Ediciones Morata, S.L
- Burgos, A y Sánchez N. (2005). *Léxico utilizados por los internos en el Centro Penitenciario de Occidente (CPO) Estado Táchira*. Seminario de Investigación Lingüística. Ponencias sobre lexicología. San Cristobal- Venezuela. Tesis de Maestría.
- Charaudeau, P. (2005). Lenguaje, acción y poder: de la identidad social a la identidad discursiva del sujeto. En Molero, de Cabeza, L., Franco, A., y Vieira, L. (Comp.). *Estudios del discurso en Venezuela*. Maracaibo: ALED.
- Fernández, F. (1988). *Sobre argot carcelario y juvenil*. Diario "Últimas noticias". P. 14. Caracas.
- Halliday, M. (1994). *El Lenguaje como semiótica social*. Fondo de Cultura Económica. Bogotá: Colombia.
- Hernández, G. y Lozano, B. (2008). *La Jerga Hamponil en el Español de la Caracas Actual. Parte I*. Caracas UCV Tesis de maestría no publicada.
- Hurtado, J. (2006). *El proyecto de investigación. Metodología de la investigación holística*. Bogotá, Colombia. Cuarta edición.
- UPEL – VIP (2006). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. (2006). 4ta edición. UPEL. Caracas.
- Martínez, M. (1998). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. Manual teórico práctico. 3ra Edición. México: Trillas
- Núñez, R. y Pérez, F. (1994). *Diccionario del habla actual de Venezuela*. Caracas. Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).
- Pérez, J. (2000). *Construcción social de la realidad carcelaria*. Perú: Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pérez F. J. (2000). *Diccionarios, discursos etnográficos, universos léxicos*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).
- Pérez, F. (2002). *Diccionario Venezolano para jóvenes*. Colección Arcadia Nro 8. Editorial CEC, SA. Caracas-Venezuela.
- Porto, J. (2002). *Manual de Técnica Lexicográfica*. Edición Arco/Libros.
- Real Academia Española (2006). *Diccionario de la Lengua Española*. España: Espasa.
- Rosenblat, A. (1994). *Buenas y malas palabras*. Monte Ávila. Editores Latinoamericanos. Caracas-Venezuela.

Las Autoras:

Yraima Mogollón

Profesora del Instituto Universitario Jesús Obrero,
Barquisimeto Estado Lara.

E-mail: yragaby @[hotmail.com](mailto:yragaby@hotmail.com)

Delci Torres:

Profesora Asociada de la UPEL Barquisimeto,
Dpto de castellano y literatura de la UPEL-IPB

E- mail: Delcitorres@gmail.com.